

**ACUERDOS APROBADOS Y RESULTADO DE LAS VOTACIONES JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE PHARMA MAR, S.A. DE 29 DE JUNIO DE 2017**

QUORUM DE ASISTENCIA

El número de accionistas concurrentes a la Junta General fue de 159 accionistas presentes, titulares de 51.198.375 acciones, que representan un 22,9951% del capital social de la sociedad y de 822 accionistas representados, titulares de 35.104.124 acciones, que representan un 15,7666% del capital social de la sociedad. Por tanto, concurrieron a la Junta General un total de 981 accionistas, titulares de 86.302.499 acciones, que representan un 38,7617% del capital social.

ACUERDOS APROBADOS

A los efectos de lo previsto en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se reseñan los acuerdos aprobados, con indicación del número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos, a favor, en contra y en su caso el número de abstenciones.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Pharma Mar, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2016, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Este acuerdo fue aprobado con 86.104.991 votos a favor (lo que representa un 99,7711% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 78.177 votos en contra (lo que representa un 0,0906% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 119.331 abstenciones (lo que representa un 0,1383% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Segundo.- Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Este acuerdo fue aprobado con 85.857.240 votos a favor (lo que representa un 99,4841% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 443.759 votos en contra (lo que representa un 0,5142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 1.500 abstenciones (lo que representa un 0,0017% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital para que, dentro del plazo máximo de cinco años, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta por una cifra igual a la mitad actual del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si bien esta facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente quedará limitada al 20% del capital social de la Sociedad en los términos descritos en la propuesta de acuerdos. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo Decimoprimer de la Junta General de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2015.

Este acuerdo fue aprobado con 81.229.124 votos a favor (lo que representa un 94,1214% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 5.073.375 votos en contra (lo que representa un 5,8786% del capital presente, representado o delegado, con derecho

a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples o canjeables y/o convertibles, o warrants u otros valores análogos, fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, y atribución, en este último caso, de las facultades de aumentar el capital social en la cuantía necesaria así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas (si bien esta facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente quedará limitada al 20% del capital social de la Sociedad en los términos descritos en la propuesta de acuerdos), y de la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades filiales, dejando sin efecto en lo no ejecutado el acuerdo Decimosegundo adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2015.

Este acuerdo fue aprobado con 80.311.633 votos a favor (lo que representa un 93,0583% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 5.989.606 votos en contra (lo que representa un 6,9402% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 1.260 abstenciones (lo que representa un 0,0015% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Este acuerdo fue aprobado con 86.299.925 votos a favor (lo que representa un 99,9970% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 2.574 votos en contra (lo que representa un 0,0030% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Sexto.- Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de Acciones para el ejercicio 2018 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2017, con un límite máximo total de 500.000 acciones de Pharma Mar, S.A. a entregar en aplicación de este plan.

Este acuerdo fue aprobado con 86.250.720 votos a favor (lo que representa un 99,9400% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 51.779 votos en contra (lo que representa un 0,0600% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Séptimo.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2016 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).

Este acuerdo fue aprobado con 84.014.307 votos a favor (lo que representa un 97,3486% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 2.285.016 votos en contra (lo que representa un 2,6477% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 3.176 abstenciones (lo que representa un 0,0037% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que

se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

Este acuerdo fue aprobado con 86.299.485 votos a favor (lo que representa un 99,9965% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 838 votos en contra (lo que representa un 0,0010% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 2.176 abstenciones (lo que representa un 0,0025% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 86.302.499, lo que representa el 38,7617% del capital social.

* * * * *